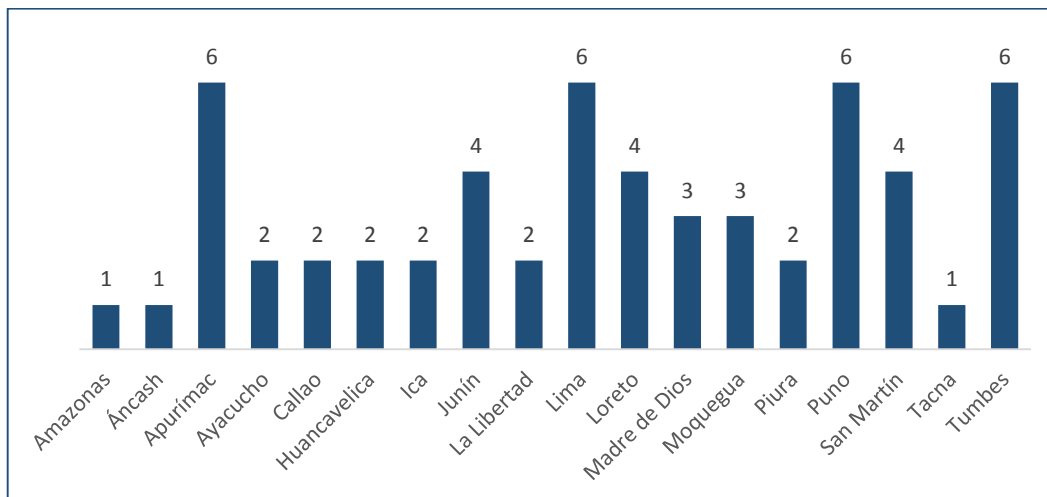


Reporte del día 71

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 25/05/2020 – 17:01 Hrs.



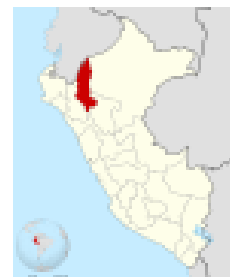
AMAZONAS

1. AMAZONAS / Condorcanqui / Santa María de Nieva

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la violencia de género por parte del efectivo policial de iniciales M.W.P. en contra de su conviviente de iniciales R.M.P. el día 24.05.2020, en el distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui.

Fuente: Intervención de oficio. Redes sociales / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: Al respecto, se hicieron las gestiones correspondientes con el Centro de Emergencia Mujer de Condorcanqui, a efectos de verificar que se hayan desplegado las acciones correspondientes de acuerdo con la Ley n° 30364. Asimismo, mediante oficio se recomendó al Inspector Regional PNP Amazonas iniciar el procedimiento administrativo disciplinario al efectivo policial antes señalado de acuerdo con la Ley n° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, por los hechos de violencia de género cometido en contra de su pareja, el cual debe llevarse a cabo respetando el debido procedimiento. En seguimiento.



ÁNCASH

2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: Se encontró en riesgo la salud de una gestante. Al respecto, se recibió una llamada telefónica comunicándonos que la ciudadana R. Q. C. se encontraba en trabajo de parto, pero no habría ginecólogo en el Hospital Víctor Ramos Guardia por lo cual se la refirió al hospital de EsSalud de Huaraz, pero en este establecimiento se negaban a atenderla.

Fuente: Llamada telefónica / OD ÁNCASH



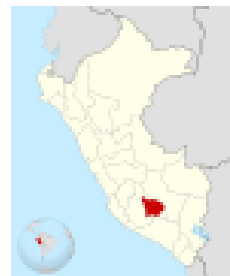
Resultado de la acción defensorial: Se realizó comunicación, de inmediato con el director de EsSalud, Miguel Siccha. Refirió que el acuerdo con el subdirector del Hospital Víctor Ramos Guardia y el subdirector de la Dirección Regional de Salud fue atender referencias por casos graves y cesáreas, dado su limitado número de camas. Al respecto, el doctor Juan Herrera subdirector del Hospital Víctor Ramos Guardia, refirió que, efectivamente, es cierto lo versado por el médico Miguel Siccha, pero que la jefa de guardia, doctora Varela, se niega a atender a la gestante pese a tener un equipo completo. Por ello, se recomendó adoptar todas las medidas y acciones que garanticen el bienestar del binomio madre niño. Asimismo, se trasladó esta preocupación a la Fiscalía de prevención del delito para la exhortación correspondiente. Tras intervención defensorial, la Fiscalía de Prevención del Delito exhortó al subdirector del Hospital Víctor Ramos Guardia para el cumplimiento eficiente de las funciones del personal de salud, más aún cuando se trata de grupos vulnerables de especial atención.

APURÍMAC

3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: En el Puente Sawinto (frontera con las provincias de Andahuaylas, Aymaraes y Abancay) tres buses de la Empresa de Transportes de Pasajeros Palomino con pasajeros retornantes humanitariamente de la ciudad de Lima hacia la ciudad de Abancay, tienen varias horas esperando al personal de Salud para el tamizaje de descartar de Covid-19. Se requiere la intervención de la Defensoría del Pueblo para que coordine con el sector salud y se logre el apersonamiento del personal para realizar las acciones sanitarias correspondientes e inmediatas, toda vez que en dichos buses existen personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

Fuente: Se entabló comunicación telefónica con la Jefa de la Micro Red de Pueblo Joven – Abancay, Betty Escobar, para dar a conocer el caso y recomendarle su intervención inmediata. / OD APURÍMAC



Resultado de la acción defensorial: La jefa de la Micro Red de Pueblo Joven – Abancay, señala que ha dispuesto el desplazamiento de su personal a la zona de Sawinto para las acciones sanitarias que corresponde. En comunicación telefónica con el Jefe de la División Policial de Abancay se verificó que el personal de salud se apersonó a la zona y viene realizando el tamizaje que corresponde a cada pasajero, para luego permitir que las personas continúe su viaje a la ciudad de Abancay en donde realizarán la cuarentena obligatoria.

4. APURÍMAC / Abancay / Circa

Hallazgo: Personal del Programa Yachay, del Ministerio de Inclusión Social, solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo para gestionar el traslado del cadáver de una menor de edad perteneciente al dicho programa, de la ciudad de Cusco al distrito de Circa en la provincia de Abancay.

Fuente: Programa Yachay – Trabajadores de la Calle (MIDIS) / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con el Comandante Waldir Huambo, Jefe de la División Policial de Abancay, a quien se le puso en conocimiento el caso y solicitar brindar las facilidades para el traslado del cadáver. Al respecto, solicita que el Programa Yachay les proporcione el certificado de defunción y datos del vehículo que será utilizado para el traslado del cadáver desde la ciudad del Cusco al distrito de Circa; para que se le brinde las facilidades de tránsito por los controles policiales. El responsable del Programa Yachay MIDIS señala que el traslado del cadáver de la menor, se ha realizado sin ningún inconveniente; puesto que la policía nacional les ha brindado las facilidades de tránsito en los controles policiales, llegando al distrito de Circa para la inhumación que corresponde.

5. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: Un caso de tentativa de feminicidio ocurrido en el Distrito de Santa María de Chicmo, de la provincia de Andahuaylas, vendría siendo investigado como violencia familiar, sin considerar que el agresor posee antecedentes de violencia familiar y que la agraviada poseía medidas de protección.

Fuente: Comunicación telefónica con el Sr. C.S.M. primo de la agraviada. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la comisaría del Distrito de Santa María de Chicmo, quien informa que la denuncia fue recibida y derivada al Ministerio Público de Andahuaylas., Dr. Marco Antonio Prado Castro. Se recomendó al Fiscal del Ministerio Público de Andahuaylas, variar la investigación fiscal de violencia familiar por la de Tentativa de feminicidio. Se realizará el seguimiento a la implementación de la recomendación.

6. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: Se detectaron 03 casos positivos al COVID19 en el mercado de la provincia de Andahuaylas.

Fuente: Redes sociales / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con el Sr. Alder Malpartida Tello, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, a quien se le requirió información de las acciones dispuestas por su Despacho para la atención del presente caso. Se le recomendó socializar con todas las Gerencias Municipales y la administración del mercado de Andahuaylas los “Lineamientos para la regulación del funcionamiento de los mercados de productores y/o abasto para la prevención y contención del COVID-19”, en el cual se establece la conformación de un Comité de autocontrol sanitario del mercado. Se realizará seguimiento a la implementación de la recomendación.

7. APURÍMAC / Chincheros / Chincheros

Hallazgo: Se tomo conocimiento del traslado humanitario de 169 ciudadanos/as a la provincia de chincheros provenientes de Lima, que desconocían, la Municipalidad Provincial de Chincheros, la División Policial de Andahuaylas y Chinchero, la DISA Virgen de Cocharcas Chincheros, Indeci y Minam.

Fuente: Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la Municipalidad Provincial de Chincheros, la División Policial de Andahuaylas y Chinchero, la DISA Virgen de Cocharcas Chincheros, Indeci y Minam, para coordinar la recepción de los ciudadanos/as en la provincia de Chincheros, para el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por norma. Se realizará el seguimiento a la actuación de las autoridades competentes.

8. APURÍMAC / Cotabambas / Cotabambas

Hallazgo: Familiares de una gestante que fue referida del Centro de salud de Cotabambas al Hospital Guillermo Díaz Vega en Cotabambas, por presentar riesgo en el proceso de parto. Informan que están preocupados por la forma en que regresará la paciente cuando la den de alta, en vista que no posee recursos económicos suficientes.

Fuente: Familiares de paciente Y.H.P. / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con el Director del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, Dr. Arnold Pedraza, para conocer el estado de la paciente en mención. Señala que la paciente se encuentra estable en su salud, y a la fecha está recibiendo el acompañamiento de la Unidad de Asistencia Social del Hospital para su estadía. Se le recomendó coordinar con el Servicio de Asistencia Social del Hospital para que puedan apoyar en el retorno al lugar de origen de la paciente, una vez dada de alta. El Director del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega se comprometió a coordinar con el servicio de Asistencia Social, para el apoyo en el traslado de retorno al lugar de origen de la paciente en Cotabambas.

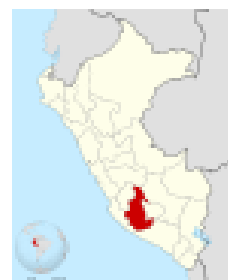
AYACUCHO

9. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Recurrente refiere que su hija lleva una semana esperando reprogramación de su audiencia de variación de prisión preventiva. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente D.M.C. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Administrador de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Noé Moreno, a quien se trasladó el pedido del recurrente y se le recomendó su intervención. El Administrador de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, aceptó la recomendación e informó que la audiencia fue reprogramada para el 25 de mayo del 2020 a las 10:00 horas.



10. AYACUCHO / La Mar / Ayna

Hallazgo: Miembros del Comando COVID del VRAEM intervinieron a trabajador del Ministerio Público cuando realizaba transporte con vehículo particular. Solicitan la intervención del Ministerio Público sobre el presente caso.

Fuente: Red social - Facebook / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Administrador del Ministerio Público, Iván Malpartida, intervenir en el presente caso. El Administrador del Ministerio Público informó que se corrió traslado del caso a la Comisión de Sanciones Administrativas para que inicien una investigación sobre los hechos suscitados.

CALLAO

11. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ciudadanos presentan queja contra Sedapal debido a que se habría producido el corte del servicio de agua potable en las zona de 1) Mz. K1 Lt. 5 Villa Emilia - Mi Perú. 2) Jr. Los Diamantes Mz. I, Lt. 8, Urb. San Fernando -, Callao

Fuente: Línea de Emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con Radio Callao de Sedapal. Sedapal informó que se adoptaron las acciones correctivas.



12. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Familiar de un paciente en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión reclama que no estaría siendo atendido debidamente. Refiere que presenta síntomas relacionados al COVID19, Diabetes y neumonía grave; sin embargo, no se le estaría suministrando el oxígeno necesario.

Fuente: Capital TV. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la dirección del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a quien se le solicitó revisar el caso del paciente y brindar la atención médica necesaria. Se verificó que se ha dispuesto la revisión del paciente a fin de garantizar el suministro de oxígeno, teniendo en cuenta su situación de riesgo.

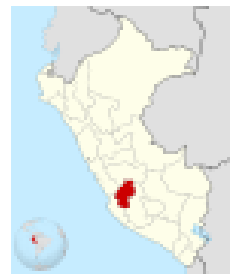
HUANCAVELICA

13. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: Se tomó conocimiento de personas aglomeradas en la puerta de ingreso al Coliseo de la I.E. "Francisca Diez Canseco de Castilla", contraviniendo al aislamiento social obligatorio decretado por el Estado.

Fuente: Comunicación telefónica con vecinos de la Av. Augusto B. Leguía (desearon no identificarse) / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con la Directora de la I.E. "Francisca Diez Canseco de Castilla" quien refirió que el Coliseo ha sido prestado a la Dirección Regional de Agricultura. Se entabló comunicación telefónica con el Director Regional de la Agricultura en Huancavelica, Federico Ollero Delgado, quien informó que el coliseo ha sido prestado para realizar la entrega de productos de primera necesidad a las familias vulnerables, pero que no comunicó ni coordinó con la PNP. Se le recomendó al Director Regional de la Agricultura en Huancavelica solicitar apoyo a la PNP con anticipación con la finalidad de evitar aglomeraciones y hacer cumplir el distanciamiento social respectivo. Así también, se le exhortó a comunicar al encargado de la entrega de los productos mantener el orden y cumplir los protocolos y el distanciamiento social. Se entabló comunicación telefónica con el Coronel PNP Villaorduña, Jefe de la Región Policial Huancavelica, a quien se le explicó los hechos materia de la presente queja ciudadana. El Coronel PNP Villaorduña, Jefe de la Región Policial Huancavelica, a pesar de no haber tenido el pedido formal del Director de la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica, informó que se apersonará con efectivos inmediatamente en el lugar, a fin de garantizar el orden y distanciamiento social. El Ing. Federico Ollero Delgado, Director Regional de la Agricultura, acogió la recomendación e informó que implementó nuestras recomendaciones; eliminándose la aglomeración de personas. Agrega que, procedió a fumigar el lugar utilizado para eliminar posibles virus existentes.



14. HUANCAMELICA / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: Recurrente informa que en la Comunidad Campesina de Pueblo Libre no cuenta con fluido eléctrico, lo que afecta la prestación del servicio educativo y otras actividades

Fuente: Recurrente C.C.A. / OD HUANCAMELICA

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Ing. Luis Gutiérrez, de electrocentro S.A. reestablecer inmediatamente el servicio eléctrico El Ing. Gutiérrez, de la Empresa Electrocentro, informó que el servicio eléctrico ha sido restablecido a las 9:55 a.m. Información que es corroborada con la recurrente vía

ICA

15. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: Recurrente manifestó que llevó a su hermano para ser atendido en el Hospital Félix Torrealba y se habrían negado a atenderlo.

Fuente: Queja / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el director del Hospital Félix Torrealba para garantizar la atención al ciudadano. Se espera la atención al ciudadano, tras coordinar con el director del hospital.



16. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: Ciudadano manifestó que, al no haber sido beneficiado con ningún bono, sumado a la falta de trabajo, ha entrado en un cuadro de ansiedad.

Fuente: Pedido del ciudadano / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el jefe de Salud Mental para que se le brinde el respectivo apoyo emocional. Se logró derivar el caso al Centro de Salud Comunitario para la atención al ciudadano.

JUNÍN

17. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: Se supervisó a la Comisaria de La Merced, Sección Familia, a fin de verificar el adecuado registro del procedimiento a seguir en los casos de violencia familiar.

Fuente: DE OFICIO / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: El día 25 de mayo del 2020 la sub oficial Ethel Carmen Valdivia informó que registro la denuncia por violencia familiar el día 21 de mayo por parte de la ciudadana de iniciales E.A.H en contra de su ex conviviente. El caso se puso a disposición de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa, a cargo de la Dra. Yelina Burgos Hidalgo, quien mediante providencia fiscal dispuso: recabar la declaración de la agraviada como de su agresor, el reconocimiento Médico Legal a la agraviada y demás diligencias necesarias, así mismo atendiendo que el resultado de la ficha de control de valoración de riesgo es moderado.

Al respecto, se recomendó a dicha efectivo policial, que al amparo de la Ley 30364 , artículo 2 numeral 4 relativo al principio de intervención inmediata y oportuna, que, de forma urgente, derive el caso al juzgado Especializado de Familia. Ante ello emitió el oficio Nro. 1022-20-VI-MACREPOL- JUNIN /REGPOL-JUN/DIVPOL-CHYO/COMFAM.



En esa medida, se hizo el seguimiento del caso y se sostuvo comunicación con la dra. Consuelo Castro, especialista legal del Juzgado de Familia de La Merced, a quien se le recomendó emitir oportunamente las medidas de protección en favor de la agraviada. La magistrada nuestra recomendación, dado a que en el expediente Nro. 722-2020-JF- PJ, se emitió las medidas de protección en favor de la víctima. Ante la recomendación defensorial, el caso fue derivado de la Comisaría de La Merced al Juzgado Especializado de Familia de La Merced. En esa medida, producto de la coordinación inmediata con la magistrada a cargo del despacho judicial, se emitieron las medidas de protección en favor de la víctima. Por lo tanto, se logro garantizar el acceso de justicia oportuna en favor de la víctima.

18. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Hallazgo: En el botadero controlado de Huancan, están trabajando 10 personas de la localidad, quienes no cuentan con equipos de bioseguridad. Han sido obligados a trabajar sin protección y cumpliendo un horario de 7 a.m. a 4 pm. Los trabajadores se encuentran expuestos a adquirir el virus.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la responsable de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Mirtha Gabino, su intervención inmediata. Por otro lado, se puso en conocimiento del caso a la jefa de la OEFA, Imelda Montoro. La responsable de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Mirtha Gabino, refiere que han solicitado un informe detallado al encargado del manejo de la infraestructura de disposición final de los residuos solidos en Huancán, ya que a los trabajadores se les asignó un presupuesto adicional a su remuneración para la compra de sus equipos de bioseguridad, esto en virtud de trabajar por servicio por terceros. El informe estará acompañado de fotos en la que se verificará si se está cumpliendo con las medidas de seguridad. El presente documento será enviado a la Oficina Defensorial de Junín a mas tardar el 26 de mayo. Por su parte, la jefa de la OEFA se comprometió en verificar el caso y informar sus actuaciones.

19. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Hallazgo: Padres de familia se quejan del Centro Educativo Emma Luzmila Calle, por cuanto el director de la institución ha dispuesto que el personal encargo del reparto qaliwarma recibirá un pago de 1200 soles por dos meses; por ello, ha solicitado un aporte de 40 soles por padre de familia.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con la Lic. María Piñas, responsable de Qaliwarma UGEL Huancayo y el director de la I.E. Emma Luzmila Calle, Juan Núñez Camarena, a quienes se les recordó que la responsabilidad de la entrega de Qaliwarma es del director de la institución educativa. El Director de la institución educativa se reunirá con los miembros del CAE (Comité de Alimentación Escolar) el día de mañana 26 de mayo para modificar el acuerdo preliminar por el cual iban a pagar a terceros para que se encargue de la entrega de los alimentos.

20. JUNÍN / Satipo / Satipo

Hallazgo: En la provincia de Satipo, se estaría realizando cobros excesivos en las facturaciones de los meses de marzo y abril por el servicio de electricidad – servicio brindado por Electrocentro (Empresa del grupo Distriluz).

Fuente: Red Social Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: El Ingeniero Javier Ponce Varillas, jefe (e) de Electrocentro Satipo, señaló que, conforme al Decreto de Urgencia N° 035-2020, Electrocentro ha priorizado la ejecución de actividades que permitan la continuidad del servicio eléctrico, los consumos del mes de marzo se han facturado con una lectura promedio de los últimos seis meses, en abril se realizó la toma de lectura al 80% de los suministros y en mayo se tomará lectura al 100% de los medidores; asimismo, manifestó que, en el mes de junio, se harán las liquidaciones en los casos que no se haya realizado el cobro de acuerdo al consumo.

Se recomendó realizar un comunicado público a efectos que la población satipeña tome conocimiento de las acciones que viene realizando la empresa y habilitar canales de atención a los usuarios. El Ingeniero Javier Ponce Varillas, jefe (e) de Electrocentro Satipo, acogiendo la recomendación defensorial, remitió un comunicado a los usuarios informándoles que Electrocentro ha priorizado la ejecución de actividades que permitan la continuidad del servicio eléctrico, además, durante la semana, se hará conocer a través de los distintos medios de comunicación. Asimismo, se habilitó mesa de partes digital a través del correo MesadepartesELCTO@distriluz.com.pe, y también que, cualquier queja de los ciudadanos o ciudadanas que ingresen a la Defensoría del Pueblo serán coordinadas directamente para la mejor solución.

LA LIBERTAD

21. LA LIBERTAD / Trujillo / El Porvenir

Hallazgo: Se tomó conocimiento que las instituciones educativas privadas, pertenecientes a la UGEL N°1- El Porvenir, no están brindando el servicio educativo a través de las plataformas no presenciales, afectando el derechos a la educación de los estudiantes.

Fuente: Comunicación telefónica. / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al titular de la UGEL N°01- El Porvenir, identificar a los alumnos de dichas instituciones privadas, para brindarle la orientación correspondiente, y de ser el caso, poder asesorarlos en el traslado de matrícula a otra institución educativa. Se continúa con el seguimiento defensorial.



22. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que personas con discapacidad, residentes de los distritos de Trujillo, El Porvenir, La Esperanza, Huanchaco, Laredo, Moche y Víctor Larco Herrera, no habrían sido consideradas en la lista de beneficiarios de la canasta básica familiar y/o bono familiar.

Fuente: Marcos Carrera Plasencia / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a los alcaldes de Trujillo, El Porvenir, La Esperanza, Huanchaco, Laredo, Moche y Víctor Larco Herrera, tomen las medidas respectivas para la atención de este grupo vulnerable, con la finalidad de que puedan ser incluidos en las listas de beneficiarios. /// Luego de la intervención realizada, se continúa con el seguimiento defensorial.

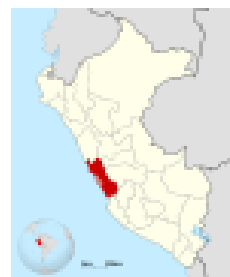
LIMA

23. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores a Pucusana

Hallazgo: PNP realiza operativos en el reinicio de actividades económicas durante la emergencia sanitaria por COVID19.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se observan aglomeraciones en paraderos de transporte público incumplándose la distancia social obligatoria. De igual manera, circulan vehículos particulares no autorizados y unidades de transporte colectivo que excederían los aforos permitidos. Se sostuvo comunicación con el brigadier PNP Jesús Tasayco Francia y el suboficial PNP Carlos Macollunco Esteban, de las divisiones policiales Lima Sur 2 y Lima Sur 3, respectivamente, quienes indicaron que sus comandos han dispuesto que las 20 comisarías bajo su competencia realicen



operativos en las áreas críticas de sus distritos para disponer el ordenamiento en los paraderos y el control de las autorizaciones personales y vehiculares para verificar si su presencia en vías públicas se encuentra debidamente justificada. Se recomendó disponer que las comisarías bajo su competencia continúen efectuando los operativos iniciados en las principales zonas donde se realiza el transporte masivo de personas, a fin de disminuir el riesgo de contagio colectivo de COVID19. Se recogió información y mantiene a la espera de la recomendación brindada.

24. LIMA / Lima / Punta Negra

Hallazgo: Seguimiento a los operativos policiales en los centros de abastos y acceso a playas.

Fuente: Comunicación telefónica con el Mayor PNP Rojas de la comisaría de Punta Negra. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con la comisaría de Punta Negra se supo que, en un operativo inopinado junto con personal de fiscalización municipal y serenazgo, se realizó la supervisión a todas las bodegas del distrito a fin de verificar las medidas de salubridad, aforo y el horario de atención; asimismo, personal municipal sensibilizó a los comerciantes para que cumplan con todas las medidas sanitarias y la obtención del permiso municipal para funcionar. Se recomendó a la comisaría continuar con los operativos en los centros de abastecimiento de alimentos a fin de hacer cumplir las medidas de salubridad señaladas por el gobierno, así como también, continuar con operativos por las playas. A la espera de atención.

25. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de San Juan de Miraflores para la atención del caso de la ciudadana de iniciales M.A. quien refiere que se le habría negado el entierro de su hija fallecida con COVID19 en el cementerio de Nueva Rinconada.

Fuente: José Picón, gerente de Medio ambiente de la Municipalidad de San Juan de Miraflores. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario quien refirió que se ha dispuesto que no se entierren cadáveres fallecido por COVID19 debido a que el cementerio Nueva Rinconada no tiene cerco, su terreno es empinado, no hay vía de acceso a vehículos y los vecinos manifiestan su negativa. Se recomendó realizar las gestiones ante la Municipalidad de Villa María del Triunfo para que los fallecidos por COVID19 puedan ser enterrados en El cementerio Nueva Esperanza. A la espera de atención.

26. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Intervención ante Sedapal debido a la preocupación expresada por los vecinos del sector Nueva Esperanza en Villa María del Triunfo quienes manifiestan sobre las constantes interrupciones del servicio de agua potable en su zona.

Fuente: RPP Noticias. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El 25 de mayo se sostuvo comunicación con la licenciada Cindy Vélez del área de Atención de reclamos de Sedapal quien informó que algunos sectores de los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo (sector Nueva Esperanza), efectivamente, vienen presentando interrupciones programadas del servicio de agua potable en horas de la tarde debido a un peligro inminente de desborde de un colector primario de desagüe, situación que podría ocasionar un colapso general de las redes de Lima Sur (tal y como sucedió el año 2019 en San Juan de Lurigancho). Señala que se ha detectado un mal uso de los desagües por lo que -diariamente- un equipo de operarios procede al desatoro y limpieza del colector; en tanto, se viene realizando el estudio de inversión de una obra de gran magnitud a fin de proceder a obras de mejoramiento de la infraestructura del colector de la referencia. Se recomendó que, en tanto se mantengan las restricciones de la realización de ciertas labores técnicas con ocasión de la ampliación de la declaratoria de emergencia, se abastezca con camiones cisternas a los sectores afectados con las interrupciones del servicio; así como fortalecer el plan de comunicaciones destinado a reducir los riesgos en la zona. Se recogió información y mantiene a la espera de la recomendación brindada.

27. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Villa María del Triunfo para la atención de la queja de los vecinos del sector San Gabriel Bajo, quienes refieren que los mercados Cooperativa 1 y 2 serían focos de infección por COVID19.

Fuente: Oswaldo Osorio, gerente Desarrollo social de la Municipalidad de Villa María del Triunfo. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario municipal quien indicó que el distrito cuenta con 58 mercados en los que se viene haciendo labores de desinfección, así como, implementan los comités de gestión de los mercados para que cumplan los protocolos de Minsa. Se recomendó al funcionario programar una visita a los mercados Cooperativa 1 y 2 de sector San Gabriel Bajo a fin de realizar labores de limpieza y evitar incremento de contagios. Asimismo, garantizar que el personal municipal cuente con equipos de bioseguridad. A la espera de atención.

28. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Solicitud de envío de víveres y abrigo para los ciudadanos mas vulnerables de los AAHH. San Miguel Arcángel y Virgen de la Mercedes (Ticlio chico) en Villa María del Triunfo, debido a que no habrían recibido bonos ni canastas básicas familiares.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con María Mori Rodríguez, jefa del área de Gestión de riesgos de desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a quien se le requirió información sobre las acciones que realiza la municipalidad para atender a la población vulnerable en los asentamientos humanos del distrito. Se recomendó disponer el apoyo con víveres y productos no perecibles, frazadas y abrigos para que sean repartidos en los lugares donde exista reportes de bajas temperaturas durante los próximos meses. Asimismo, solicitar donaciones a instituciones privadas y a Cáritas del Perú. A la espera de atención.

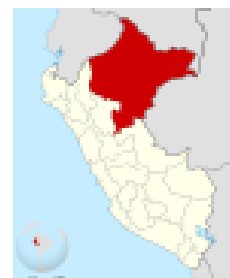
LORETO

29. LORETO / Maynas / Belén

Hallazgo: Se supervisó el portal web de la Municipalidad Distrital de Belén (<https://www.munibelen.gob.pe/>), advirtiendo que no cuenta con mesa de partes virtual, conforme a la Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, publicada el 5 de mayo de 2020, que promueven la utilización de medios virtuales, así como el uso de mecanismos no presenciales en lo que fuera posible para la entidad.

Fuente: De oficio / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al gerente de la Municipalidad Distrital de Belén, Ing. Rodrigo Tello Willard, implementar un canal digital de recepción de documentos, habilitar la digitalización trámites, servicios u otros, así como mecanismos no presenciales en lo que fuera posible para la entidad, en aras de promover la prevención de la salud de la población ante la emergencia sanitaria declarada en el país. El gerente de la Municipalidad Distrital de Belén se comprometió a implementar un canal digital de recepción de documentaria en aras de promover la prevención de la salud de la población ante la emergencia sanitaria declarada en el país.



30. LORETO / Maynas / Belén

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el jefe de Recursos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario –INPE–, remitió el oficio N° 1180-2020-INPE/09.01 a la Oficina Regional Nor Oriente INPE, mediante el cual comunicó la no renovación a nivel nacional de setenta (70) servidores contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios –CAS–, siendo su último día de labores el 31 de Mayo 2020. Del total de servidores en esta situación, dieciocho (18) corresponde al personal de los nueve establecimientos penitenciarios que comprenden la Oficina Regional Nor Oriente (Amazonas, San Martín y Loreto), dicha decisión podrá impactar de manera negativa en la tramitación que han estado realizando en virtud del Decreto Supremo N° 004-2020-JUS.

Fuente: De oficio / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: El Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo remitió el oficio N° 125-2020- DP/ADHPD-PAPP al Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, mediante el cual se consideró necesario advertir que dicha decisión podrá impactar de manera negativa en medio de la ejecución de políticas de deshacinamiento de penales a nivel nacional. Por lo que se sugirió, adoptar las medidas respectivas a efectos de garantizar que dicha decisión, en el futuro, no impacte de manera negativa en los trámites que se realizan bajo el Decreto Supremo N° 004-2020-JUS y otras normas similares, siendo las únicas perjudicadas las personas privadas de libertad. /// El administrador del Instituto Nacional Penitenciario –INPE–, manifestó que se ha gestionado la renovación de estos contratos por un mes más, hasta el 30 de junio 2020, continuarán gestionando las partidas presupuestales para ampliarlo hasta fin de año, pues comprenden la necesidad de contar con este personal para cumplir las labores de tratamiento, así como dar trámite a las diferentes normas en materia penitenciaria que puedan publicarse en lo posterior para deshacinar las cárceles en la declaración de emergencia nacional.

31. LORETO / Maynas / Iquitos

Hallazgo: Se supervisó el portal web de la Municipalidad Provincial de Maynas (<https://www.munimaynas.gob.pe/>), advirtiendo que no cuenta con mesa de partes virtual, conforme a la Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, publicada el 5 de mayo de 2020, que promueven la utilización de medios virtuales, así como el uso de mecanismos no presenciales en lo que fuera posible para la entidad.

Fuente: De oficio / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al gerente de la Municipalidad Provincial de Maynas, José Mercado Gózales, implementar un canal digital de recepción de documentos, habilitar la virtualización de los trámites, servicios u otros, así como mecanismos no presenciales en lo que fuera posible para la entidad, en aras de promover la prevención de la salud de la población ante la emergencia sanitaria declarada en el país. El gerente de la Municipalidad Provincial de Maynas se comprometió a implementar un canal digital de recepción de documentaria con el fin en el marco de las disposiciones de la emergencia sanitaria declarada en el país.

32. LORETO / Maynas / Punchana

Hallazgo: Se supervisó el portal web de la Municipalidad Distrital de Punchana (<http://www.munipunchana.gob.pe/>), advirtiendo que no se tenía acceso a al portal institucional y no cuenta con una mesa de partes virtual, conforme a la Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, publicada el 5 de mayo de 2020, que promueven la utilización de medios virtuales, así como el uso de mecanismos no presenciales en lo que fuera posible para la entidad.

Fuente: De oficio / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la Secretaria General coordinar con la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Punchana, con el fin de habilitar la página web institucional e implementar un canal digital de recepción de documentos; además, generar la digitalización trámites, servicios u otros, así como

mecanismos no presenciales en lo que fuera posible para la entidad, en aras de promover la prevención de la salud de la población ,ante la emergencia sanitaria declarada en el país. La Secretaria General en coordinación con la alcaldesa y gerencias de la Municipalidad Distrital de Punchana lograron restablecer la página web institucional. Asimismo, se comprometieron a implementar un canal digital de recepción de documentos, en aras de promover la prevención de la salud de la población ante la emergencia sanitaria declarada en el país.

MADRE DE DIOS

33. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que un ciudadano de 84 años de edad acudió al Centro de Salud Jorge Chávez requiriendo atención médica sin embargo en el área de triaje le negaron la atención refiriéndole de que debe ir a otro Centro de Salud por no ser la jurisdicción del SIS, a pesar de que el recurrente tenía problemas respiratorios.

Fuente: Ciudadano de iniciales A.A.T.L. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el doctor Miguel Ángel Sotelo Valero, médico de turno del Centro de Salud Jorge Chávez a quien se le informó la queja ciudadana y se le recomendó atender inmediatamente al ciudadano por tratarse de una emergencia. El médico Miguel Ángel Sotelo Valero, acogió la recomendación y brindó atención a ciudadano H.Q.Q.



34. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la queja de tres ciudadanas que señalaron sobre la pésima calidad del servicio de alimentación que estaba brindando el Hotel Wasai, y ningún funcionario estaba supervisando la prestación de dicho servicio.

Fuente: Redes sociales y medios de comunicación / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el señor Yimi Layche, Director Regional de Turismo y Comercio Exterior, por estar a cargo de la contratación del servicio de alojamiento para la cuarentena de ciudadanos que llegaron a Madre de Dios, a quien se informó la queja y se recomendó realizar la supervisión permanente a efecto de garantizar la adecuada atención en los establecimientos contratados con dicho fin. El señor Yimi Layche, señala que realizará la supervisión a los establecimientos. Se hará el seguimiento correspondiente.

35. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se recibió comunicación telefónica de una ciudadana señalando que se inscribió y pagó los derechos para brindar el examen de admisión virtual en la Escuela de postgrado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, sin embargo el día del examen no pudo ingresar a la plataforma no logrando recibir respuesta, cuando comunicó este hecho a la encargada del proceso de inscripción, tampoco le brindaron una solución, por ello solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Ciudadana de iniciales M.L.C. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con la Licenciada Laura Miro González, jefa de la Oficina de administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, a quien se informó la queja de la ciudadana y se le recomendó brindar atención al reclamo de la ciudadana. Frente a lo cual refiere que evaluarán la devolución del pago efectuado a la ciudadana. Se hará el seguimiento correspondiente.

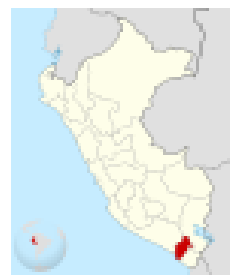
MOQUEGUA

36. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Tomamos conocimiento del corte de fluido eléctrico que se inicio a las 8:20 a.m., en los sectores del cercado de Moquegua, Centro Poblado de San Antonio y el Valle de Moquegua se le solicito al Gerente de ElectroSur S.A información de las razones del porque el corte intempestivo

Fuente: De Oficio/Gerente de ElectroSur S.A / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se pudo verificar las acciones que han realizado para reponer el fluido eléctrico. Se repuso el fluido eléctrico a las 9:00 a.m. manifestándonos que el corte de luz se producto de una falla en la fase S del seccionado de la antena claro en el Centro Poblado de San Antonio



37. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Cuchumbaya

Hallazgo: En virtud a la ampliación del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central se ha realizado la supervisión a la Sub Prefectura del distrito de Cuchumbaya con la finalidad de verificar cuantas solicitudes de garantías personales se han recepcionado así como las acciones que viene realizando la Sub Prefectura

Fuente: De Oficio/Sub Prefecto del distrito de Cuchumbaya / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se logró verificar el cumplimiento de sus funciones de la Sub Prefectura del distrito de Cuchumbaya. Se nos informó las solicitudes de garantías personales atendidas por parte de la Sub Prefectura así como también nos informo de las acciones que ha realizado como es la de supervisar el buen funcionamiento y desarrollo de los programas sociales, asimismo nos señala que mantiene coordinaciones para realizar trabajos conjuntos con la Policía Nacional del Perú para realizar patrullajes y operativos con la finalidad de cumplir el estado de emergencia

38. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / San Cristóbal de Calacoa

Hallazgo: En virtud a la ampliación del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central se ha realizado la supervisión a la Sub Prefectura del distrito de San Cristóbal de Calacoa con la finalidad de verificar cuantas solicitudes de garantías personales se han recepcionado así como las acciones que viene realizando la Sub Prefectura

Fuente: De Oficio/Sub Prefecto de San Cristóbal de Calacoa / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se logró verificar el cumplimiento de sus funciones del Sub Prefecto del distrito de San Cristóbal de Calacoa informo respecto a las solicitudes atendidas de garantías personales por parte de la Sub Prefectura y las acciones que ha realizado: coordinación con las autoridades del distrito y con la Policía Nacional si vienen realizando el control de vehículos que transportan productos y traen productos de diferentes lugares

PIURA

39. PIURA / Piura / 26 de Octubre

Hallazgo: El recurrente sostiene que su esposa se encuentra internada en el Hospital Santa Rosa, en cirugía, cama 48, desde el día jueves 21; sin que hasta el momento la puedan operar. Se trata de una paciente COVID 19 asintomática y tiene una infección pélvica. Asimismo señala que ha llegado otro médico y le ha dicho que no es de operación y que sólo se debe suministrar medicina, pero tampoco le han dado tratamiento.

Fuente: Ciudadano de iniciales J.C.C.C. / OD PIURA



Resultado de la acción defensorial: Se realizaron inmediatamente las coordinaciones con el Director del Hospital Santa Rosa, solicitando un informe sobre el estado de salud de la paciente y las actuaciones dispuestas para garantizar su atención. Se realizaron coordinaciones con el Director del Hospital Santa Rosa, solicitando un informe sobre el estado de salud de la paciente y las actuaciones dispuestas para garantizar su atención. El director informó que se dispuso que la paciente sea operada de apendicitis aguda y se le brindó la atención debida.

40. PIURA / Piura / Castilla

Hallazgo: El recurrente informó que su hijo de iniciales D.P.P., interno del Penal de Río Seco, se encuentra delicado de salud y necesita de una cirugía pues tiene un tumor en sus testículos. El día sábado estuvo sangrando. Añade que además tiene COVID 19. En el Penal de Río Seco le han informado que deben gestionar su traslado a una clínica, sin embargo, no cuentan con recursos económicos para hacerlo, razón por la cual solicita la intervención defensorial a efectos de salvaguardar la salud de su hijo

Fuente: Línea de emergencia, ciudadano con iniciales L.P.G. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron coordinaciones con el Director del Penal de Río Seco con la finalidad de solicitar información sobre el estado de salud del interno. En horas de la mañana del día de hoy el interno ha sido trasladado al Hospital Santa Rosa para su atención, por su delicado estado de salud.

PUNO

41. PUNO / Azángaro / San Anton

Hallazgo: La Central Única de Rondas Campesinas del distrito de San Antón y autoridades del distrito, anunciaron que impedirán el tránsito por la carretera Interoceánica a personal de la empresa MINSUR, vehículos de transporte y personas de otras regiones para evitar la propagación de COVID-19.

Fuente: Radio Pachamama / MOD JULIACA



Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el sub prefecto del distrito de San Anton, Hilibio Hilpanocca Ramos a quien recomendamos, que como autoridades del distrito no pueden impedir el tránsito de las unidades vehiculares, que transiten con autorización correspondiente. Frente a lo que nos manifiesta que en ningún momento acordaron impedir el tránsito de unidades vehiculares que cuentan con autorización, y respecto al comunicado y/o nota de prensa, se le ha solicitado al presidente de las rondas del distrito que realice el esclarecimiento correspondiente. El sub prefecto del distrito de San Anton nos informa que el día de hoy 25/05 las unidades con autorización vienen circulando con normalidad. Se hará el seguimiento correspondiente.

42. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el cadáver de una mujer se encontraría en una calle de la ciudad de Puno, se trataría de un posible caso de feminicidio.

Fuente: Pachamama Radio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Fiscal de Turno Herbert Callara Chura, a quien le recomendamos proceder con el levantamiento de cadáver y a la identificación de la occisa. Se cursó el Oficio 142-2020-DP/ODPUNO, solicitando información. El Fiscal de Turno Herbert Callara Chura nos informó que se procedió a levantar el cadáver, se identificó a la occisa mediante datos biométricos, nos remitió el certificado médico de defunción donde aparece como causa de muerte insuficiencia respiratoria, hipotermia.

43. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 66 personas serían trasladadas de Puno con destino a Lima, no habrían pasado las pruebas rápidas para detección del COVID-19.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el coordinador de traslados humanitarios del Gobierno Regional de Puno, doctor Juan Monzón Granda, a quien le expresamos esta situación, y le recomendamos garantizar que antes de viajar todas las personas deben pasar por la prueba rápida. /// El doctor Juan Monzón Granda, coordinador de traslados humanitarios del Gobierno Regional de Puno, nos informó que se tomaron las pruebas rápidas a las 66 personas, resultando 12 personas con COVID-19 positivo, por lo que, solamente viajaron 54 personas.

44. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un grupo de personas estarían reunidas en el Cerro Pacha tata en la Isla Amantaní vulnerando normas de aislamiento y además que estarían sin mascarillas

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el señor Eduardo Yucra Mamani, Subprefecto del Distrito de Amantaní, a quien le recomendamos que como autoridad local, representante del Poder Ejecutivo intervenga, dado que no hay personal policial en la mencionada isla. El señor Eduardo Yucra Mamani, Subprefecto del distrito de Amantaní, nos informó que tras recomendación de la Defensoría del Pueblo, subió al Cerro Pacha Tata en la Isla Amantaní y suspendió la reunión de aproximadamente 30 personas porque no respetaban el distanciamiento y no portaban mascarillas.

45. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una menor de 14 años, víctima de violación sexual no contaría con abogado defensor, además el presunto autor habría sido liberado del Establecimiento Penitenciario de Puno.

Fuente: Comunicación del ciudadano F.A.M.T, padre de la menor. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Licenciado Víctor Ticona Vilca, Director del Establecimiento Penitenciario de Puno, a quien le pedimos nos informe si está aún recluido el interno de iniciales D.Y.R., presunto autor de violación sexual de menor de edad. Asimismo, nos comunicamos con el Licenciado Yury Mamani, coordinador del Programa AURORA del MIMP, a quien recomendamos asignar un abogado defensor para la menor víctima de violación sexual. El Director del Establecimiento Penitenciario de Puno, Lic. Víctor Ticona Vilca, nos comunicó que el interno de iniciales D.Y.R. se encuentra recluido en dicho penal. Por otro lado el Licenciado Yury Mamani, Coordinador del programa AURORA nos informó que se asignó al abogado Gerber Mamani del CEM Puno para la defensa de la menor víctima de violencia sexual.

46. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Vecinos de la Urbanización Néstor Cáceres Velásquez de la ciudad de Juliaca, denunciaron que no tienen alumbrado público desde hace varios días, a pesar que están al día en sus pagos a la Empresa Electro Puno.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos de forma inmediata con el señor Froilán Calderón Castelar, representante de Osinergmin, a quien recomendamos que intervenga a la Empresa Electro Puno para que se pueda restituir el servicio de alumbrado público en la Urbanización Néstor Cáceres Velásquez. Frente a lo cual nos señala que se comunicará con el área de operaciones de la Empresa Electro Puno, a fin de que se restablezca el alumbrado público en la mencionada localidad. Se hará seguimiento correspondiente.

SAN MARTÍN

47. SAN MARTÍN / Mariscal Cáceres / Juanjui

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un interno del Establecimiento Penitenciario de Juanjui requiere que se adopten –de forma inmediata– todas las medidas necesarias para proteger de manera oportuna su vida al encontrarse mal de salud. Por tanto solicita, la variación de la aplicación de la medida cautelar solicitada por el Ministerio Público, cese o se varíe por comparecencia o arresto domiciliario, al presentar según informe médico adjunto enfermedad crónica respiratoria.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN



Resultado de la acción defensorial: Se trasladó al director del Establecimiento Penitenciario de Juanjui los documentos derivados por el ciudadano que contienen informe médico y certificado médico, solicitando disponga la atención, tramitación e intervención de oficio en el presente caso conforme a sus funciones y atribuciones, tal como lo dispone el D.S. Nº 004-2020-JUS y se remita el expediente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Gracias Presidenciales y se obtenga el pronunciamiento correspondiente conforme al procedimiento establecido en el precitado decreto. En proceso.

48. SAN MARTÍN / San Martín / Juan Guerra

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un caso sobre violencia física y psicológica contra una mujer por parte de su conviviente, a través, de la Instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres de la Banda de Shilcayo. Los hechos habrían ocurrido en el distrito de Juan Guerra, por la distancia y falta de transporte, la víctima no puede trasladarse a la comisaría para la denuncia correspondiente.

Fuente: Autoridades locales / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó la intervención del suboficial Cachi que encargado del área de violencia familiar de la Comisaría de la Banda de Shilcayo, para tal efecto se solicitó que se constituyan al domicilio de la agraviada para la toma de declaración y otras diligencias necesarias. Asimismo, se entabló comunicación con la Coordinadora del Centro Emergencia Mujer –CEM–Tarapoto, solicitándole la intervención en el presente caso con el equipo multidisciplinario itinerante. El personal policial de la Comisaría de la Banda de Shilcayo acudió al domicilio de la ciudadana, quien fue trasladada a la Comisaría para recepcionar su denuncia, posteriormente, fue trasladada al domicilio de un familiar. Asimismo, la psicóloga del Centro Emergencia Mujer –CEM– Tarapoto se contactó telefónicamente con la agraviada con el fin de brindarle contención emocional y orientarla sobre el plan de seguridad.

49. SAN MARTÍN / San Martín / Papaplaya

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín –CODEPISAM–, hizo llegar un comunicado al Gobierno Regional de San Martín, a través, de la Dirección Regional de Salud y al comando COVID regional, solicitando la pronta intervención en el distrito de Papaplaya, Provincia de San Martín, por posible contagio de COVID-19 de una enfermera del hospital de dicho distrito, quien habría tenido contacto con pobladores de la Comunidad Nativa Shauwi y temen que algún poblador se haya contagiado.

Fuente: CODIPESAM / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con varios actores sobre el tema con el fin corroborar información, entre ellos: el director de la Dirección Regional de Salud, presidente de la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín –CODEPISAM–, director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud San Martín y la alcaldesa del distrito de Papaplaya, con quienes se coordinó la estrategia de intervención. Recomendando a la alcaldesa del distrito de Papaplaya: evaluar el ingreso a las Comunidades Nativas que con las que la enfermera habría tenido contacto, en coordinación con el sector salud y respetando el protocolo de la CODEPISAM. Asimismo, que solicite mediante oficio y, previa reunión del comando COVID, el ingreso de una brigada médica a su localidad, así como a las Comunidades Nativas; asimismo, gestione la dotación de pruebas rápidas. Se generó la articulación entre las instituciones competentes para atender el posible contagio por COVID -19 de pobladores de las Comunidades Nativas del distrito de Papaplaya.

50. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un caso de presunto abuso de la fuerza de un efectivo policial durante una intervención a un ciudadano del distrito de Tarapoto.

Fuente: Medios de comunicación / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información al Comisario del distrito d Tarapoto, sobre la denuncia efectuada por dos moradores del Barrio Huayco – Tarapoto que fue publicada en un medio de comunicación local, contra el efectivo Jhonatan Neyra, por abuso de autoridad. Asimismo, se recomendó que su despacho disponga las medidas pertinentes para investigar el caso y adoptar medidas correctivas. En proceso.

TACNA

51. TACNA / Tacna / Inclán

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en el Distrito de Inclán

Fuente: Llamada telefónica con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inclán / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación telefónica con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inclán Sr. Cesar Narciso Gallegos Gallegos, se recomendó que tome acciones su despacho para la instalación de albergue temporal destinado para ciudadanos de tránsito que se encuentran en su provincia o distrito a causa de la cuarentena social obligatoria y de aquellas personas que se encuentran sin hogar en situación de vulnerabilidad de exclusión social (indigentes) conforme a la Resolución Ministerial N°064-2020-MIMP. 10. Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inclán acogió nuestra recomendación e informó que sea instalado



TUMBES

52. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una ciudadana solicitaba intervención ante el Establecimiento Penitenciario de Tumbes para que su hijo de iniciales R.S.Y.D., quien se encuentra interno en dicho establecimiento y se encuentra delicado de salud, reciba atención médica porque presume que estaría infectado con COVID19.

Fuente: Facebook / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Personal de la Oficina Defensorial de Tumbes se comunicó con el Director del Establecimiento Penitenciario a quien se le recomendó adopte medidas que garanticen la integridad personal del ciudadano. En proceso.



53. TUMBES / TUMBES / TUMBES

Hallazgo: Se inició intervención de oficio al tomar conocimiento que en la IE El Triunfo, el director estaría obligando al personal administrativo a presentarse a trabajar sin las medidas de seguridad para la salud de los mismos.

Fuente: Sindicato de trabajadores administrativos del sector educación / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se trasladó el caso al jefe de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, a quien se le recomendó al que exhorte al director de la IE El Triunfo que se adopten las medidas necesarias para preservar la salud de los trabajadores. En proceso.

54. TUMBES / Tumbes / Puerto Pizarro

Hallazgo: La recurrente refiere que su nuera de iniciales C.C.Ch., quien se encuentra recluida en el pabellón B del establecimiento penitenciario de Tumbes, está cumpliendo su condena acompañada de su hijo de iniciales G.P.C. (1 año), por lo que está solicitando la intervención defensorial para que se realice el trámite respectivo con el director del penal para que el niño pueda salir del penal ante la preocupación por el estado de emergencia por riesgo de contagio ante un posible brote de COVID-19 dentro del penal.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El Director del penal informó a raíz de las coordinaciones realizadas dentro del establecimiento penitenciario, se procedió a ejecutar la entrega del niño a la suegra de la interna, la señora con iniciales S.M.D.P., por lo que de esa manera da por atendido el pedido defensorial. En comunicación telefónica con la ciudadana de iniciales S.M.D.P., se corroboró lo informado por el Director del penal, por lo que se le indicó a la recurrente que el presente caso se daba por atendido.

55. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: El recurrente refiere que su madre la señora de iniciales M.O.D.B. se encuentra hospitalizada en el Essalud de Tumbes desde el 21 de mayo de 2020, debido a un dolor en el bajo vientre; sin embargo, el mismo día que ingresó al hospital su madre dio positivo para COVID-19, por lo que necesita intervención defensorial, puesto que desconoce su estado de salud de la paciente y además de ello la señora sufre de hipertensión arterial y de gastritis, por lo que teme que la salud de su familiar empeore si no recibe una atención adecuada.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: En atención a la recomendación defensorial, el jefe médico quirúrgico de la Red Asistencial Tumbes- Essalud informó que procedió a atender a la paciente indicando que se le realizaría el monitoreo sobre el estado de salud y que además se le mantendrá informados a los familiares. En ese sentido,

en comunicación con los familiares de la paciente, se les informó las gestiones defensoriales realizadas estando a la espera de los resultados del avance de la salud de la paciente.

56. TUMBES / Zarumilla / Aguas Verdes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la ciudadana de iniciales M.C.C. informó que el miércoles, su hija de iniciales A.D.C. (15 años) ingresó por emergencia al hospital JAMO por una complicación en su embarazo; siendo cesareada el día de ayer por la madrugada; pero el personal de salud le solicitó que consiga una incubadora para que puedan atender a la recién nacida.

Fuente: Facebook, ciudadana de iniciales M.C.C. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Personal de la oficina defensorial de Tumbes se comunicó con el Dr. José Banda, director del hospital regional II-2 JAMO, a quien se le informó los hechos materia de queja. El director ejecutivo del Hospital JAMO manifestó que el nosocomio cuenta con 10 incubadoras en hospitalización y 06 en UCI de neonatal; luego de realizar las indagaciones del caso, precisó que la paciente tiene 15 años de edad, que ingresó muy grave recibiendo transfusión de sangre y plaquetas logrando un nacimiento satisfactorio; indicando que el recién nacido se encuentra estable en el área de observación; pero la mamá fue dirigida a la plataforma COVID19, en donde se encuentra estable y se estarían evaluando desconectarla del ventilador mecánico porque su evolución ha sido positiva.

57. TUMBES / Zarumilla / Aguas Verdes

Hallazgo: Se inicia intervención de oficio al tomar conocimiento que 54 ciudadanos cajamarquinos han retornado de Ecuador; solicitando el apoyo del Estado para regresar a la región de Cajamarca.

Fuente: Redes sociales / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se formuló recomendación al Gobernador Regional de Tumbes. Se espera que el Gobierno Regional de Tumbes brinde la asistencia humanitaria y asistencia médica a los ciudadanos.